



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01089080-UNC-ME#FL

EXP-2025-01089080-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Coordinador del área de comunicación Institucional de esta Facultad solicita la contratación de la **Diseñadora. Sandra Marina GRIGERA KNOOP**, DNI 30.335.363, a fin de cumplir funciones como diseño gráfico en piezas digitales y materiales para la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Diseñadora. Sandra Marina GRIGERA KNOOP**, DNI 30.335.363, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 9.900.000,00 (Pesos nueve millones novecientos mil con 00/100).

Art.2º-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.